



CONACYT

**LA COMISIÓN INTERNA DE EVALUACIÓN DEL
REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
- R E N I E C Y T -**

otorga la presente

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

No. 2006/182

A: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Con domicilio en: AV. JUÁREZ NO. 975, CENTRO, GUADALAJARA, JAL 44100

Vigencia: 3 Años

Con la presente Constancia se acredita que la institución, empresa o persona física inscrita, proporcionó información suficiente que permite identificar que realiza las actividades a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Ciencia y Tecnología, cuya información se incorpora al Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica (SIICYT), como lo establece el artículo 16 de la citada Ley.

La presente constancia se expide por la Comisión Interna de Evaluación del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, de conformidad con la resolución emitida en la sesión ordinaria 171a, celebrada el día 12 de Julio de 2006, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 19 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 23 fracción II, 30 y 32, de las Bases de Organización y Funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, y Reglas de Operación de la Comisión Interna de Evaluación del RENIECYT; y 55 del Estatuto Orgánico del CONACYT, documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 5 junio de 2002, 12 de mayo de 2006 y 30 de diciembre de 2005, respectivamente.

México, D. F., a 12 de Julio de 2006.

LIC. JUAN FRANCISCO CORTES CORONADO
Director Adjunto de Asuntos Jurídicos